REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF
C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 35/20

SUBVENCION A LAS COUTAS DE LOS CAMPOS DE GOLF ANDALUCIA

En sesión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Andaluza de Golf celebrada en el día de ayer 8 de octubre de 2020 se aprobó por unanimidad la propuesta elevada por el Presidente, don Pablo Mansilla García y su Junta Directiva, de condonar a los clubes y campos de golf federados de Andalucía el pago correspondiente a las cuotas variables del año 2020 y, a su vez, abrir una línea de subvención para los clubes y campos de golf que con motivo de la crisis vean seriamente afectados sus ingresos y no puedan hacer frente al pago de las cuotas fijas de este mismo año.

Por ello comunicamos que se ha creado un fondo de subvención que asciende a la cantidad de CUARENTA MIL (40.000€) EUROS para ayudar afrontar el pago de las cuotas fijas del año 2020 a los clubes y campos de golf que así lo pidan.

Las propuestas tendrán que ser remitidas antes de lunes 26 de octubre de 2020 a las 12:00 horas por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail comercial@rfga.org. La subvención será concedida a todos los campos y clubes de golf que lo soliciten. Sí la totalidad de las solicitudes presentadas superara el importe acordado para dicho fondo (40.000€), el mismo será repartido entre todas las solicitudes proporcionalmente al importe que cada uno de los solicitantes le corresponda en esta anualidad en concepto de cuota fija a esta Real Federación Andaluza de Golf.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General y Gerente
Málaga, 9 de octubre de 2020